

✓

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10486.-

VISTO:

El Expediente N° OE 5399-C-2004; y

CONSIDERANDO:

Que en su momento se realizó una convocatoria a las Sociedades Vecinales a fin de que propusieran las fechas de los aniversarios de sus respectivos barrios, fundamentando tal propuesta.-

Que la Sociedad Vecinal de Barrio Nuevo solicita que se fije como fecha de aniversario el día 18 de Agosto.-

Que el día 18 de Agosto del año 1929 una gran inundación destruyó las viviendas de adobe que hasta ese momento conformaban el barrio "Los Milicos", levantándose posteriormente allí el "Barrio Nuevo".-

Que realizadas las respectivas consultas de rigor, la Dirección Provincial de Archivo informa que esta inundación efectivamente existió, contándose únicamente con boletines sobre testimonios orales que dan fe de ello, no pudiendo fijar el año con precisión; pero se puede inferir que los testimonios no se contradicen con lo propuesto por la Sociedad Vecinal.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 033/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 008/2006, el día 11 de mayo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 009/2006, celebrada por el Cuerpo el 24 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLECESE como fecha Aniversario de Barrio Nuevo el día 18 de Agosto.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

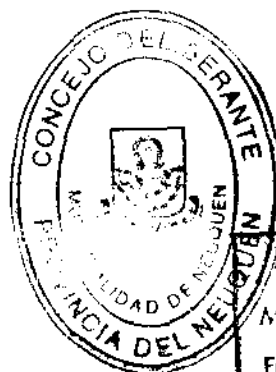
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° OE- 5399-C-2004).-

ES COPIA:
omm.

**FDO: FARIZANO
FERRARI**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FARIZANO FERRARI

Ordenanza Municipal N° 10486
Promulgada por Decreto N° 0617, 2006
Expte N° OE. 5399. C. 04
Obs. :



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1574
Fecha: 30, 06, 06